

PRIMAVERA, 19 de Abril de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: QUIJADA Y QUIJADA ELEMENTO PATAGONIA LIMITADA Rut 76007296-6

La Cantidad de 64,898 SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA RECARGA DE 8 BIDONES DE AGUA DE 20 LTS. Y COMPRA DE 3 DISPENSADORES BASE DE AGUA PARA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" Y JARDÍN INFANTIL "PASTORCITOS", SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 6557.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	25471	12/04/2018	64,898

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		30,397
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO		34,501
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30,397	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	34,501	
Totales		64,898	64,898

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
11-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		64,898
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	30,397	
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	34,501	
Totales		64,898	64,898



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



BLAGOMIR ERZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Moneda Comunal